

ESTADO No. 041- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00166- MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	GABRIEL DE JESUS YAZO GALLARDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA - 6 TRASLADOS	50-51	SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR SER EL DESPACHO A QUIEN FUE REPARTIDO INCICIALMENTE ESTE CASO	DR. GUECHA MEDINA
2013-00059-DEMANDA DE REPETICION	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	JHONNY DE JESUS MEZA OROZCO	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA -3 TRASLADOS	114	SE ORDENA A LA DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS,CUMPLA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA,DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, EN DONDE SE LE ORDENO DEPOSITAR EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS,.PARA LOS GATOS ORDINARIOS DEL PROCESO.	DR.GUECHA MEDINA

2013-00037- CONFLICTO DE COMPETENCIA- EJECUTIVO	MANUEL FERNANDEZ DIAZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AGO22-2013	DIRIMIR CONFLICTO DE COMPETENCIA- SEGUNDA INSTANCIA-2 C.3 TRASLADOS	49	SE ORDENA DAR TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO COMUN DE TRES DIAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 158 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DR.GUECHA MEDINA
2013-00164-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARACTER LABORAL	MARIA MAGDALENA MEJIA RODRIGUEZ	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA – 3 TRASLADOS	163	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2012-00142-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN ANDRES GARZON	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA	121	SE ADMITE LA REFORMA DE LA PRESENTE DEMANDA, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE ESTA ADMISION POR EL TERMINO DE 15 DIAS, AL DEMANDADO, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00163-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO CESAR CASTAÑEDA MONTOYA	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA- 3 TRASLADOS	135	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE	DR.GUECHA MEDINA

						ANOTADOS EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA.	
2013-00167-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISBELIS MARIA SANCHEZ PITRE	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	AGO22-.2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA – 2 TRASLADOS	76-77	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00145-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EGRACIELIZ MARIA BUSTAMANTE DE REMON	LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA-4 TRASLADOS	127	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2013-00159 – DEMANDA CONTRACTUAL	AQUILINO MURGAS CASTAÑEDA, SANTANDER MAFIOLI CANTILLO, RAFAEL ANTONIO GUERRERO FRANCO Y ALFONSO GUERRERO FRANCO, COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO RAS 2006.	DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGO22-2013	DOS PRIMERA INSTANCIA – 6 TRASLADOS	430-431	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00175-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO	NACION-RAMA JUDICIAL Y OTROS	AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA – 4 TRASLADOS	106-109	SE DECLARA FUNDADO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LA DOCTORA DORIS PINZON AMADO Y EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA, MAGISTRADOS DE ESTA	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						CORPORACION, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO.	
2013-00126-DEMANDA DE REPARACION DIRECTA	ARMANDO ANTONIO VIVERO ARRAZOLA Y OTROS	MUNICIPIO CHIMICHAGUA-CESAR	DE AGO22-2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA-3 TRASLADOS	193-194	SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA, POR NO HABER SIDO CORREGIDA.	DR.GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 23 DE AGOSTO DE 2013, LAS 8:00 A. M. DESFIJADO HOY 23 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 6:00P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA